

Condiciones de garantía de vehículo nuevo Subaru Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S

Contenido

1.- Introducción.....	2
2. Garantía de Vehículo Nuevo.....	2
2.1.Cobertura de la Garantía	2
2.2.Responsabilidades en el mantenimiento.	3
2.3.Aplicación de garantía y/o perdida de validez.....	4
2.4 Seguridad y Campañas de Servicio	5
2.6 Responsabilidad Limitada.....	5
3. Mantenimiento, periodicidad y servicios autorizados	6
3.1 Mantenimiento e Inspección	6
3.2 Servicio Autorizado	6
4. Consejos de uso de su nuevo Subaru	7
4.1 Del Refrigerante.....	7
4.2 Motor	8
4.3 Del Aire Acondicionado.....	9
5. Recomendación de Mantenimiento Periódico	9
6. Cobertura de la Garantía de la Batería Híbrida.	11
7. Especificaciones de combustible.....	11
8. Registro de mantenimientos.....	11
ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA.....	15

1.- Introducción

¡Felicitaciones Subarista! Usted se ha convertido en un miembro más del Mundo Subaru. Un mundo de confianza en la tecnología más avanzada y el mejor espíritu de servicio a través de los Servicios Autorizados Subaru y un sistema único de garantía, que le darán la máxima satisfacción, tranquilidad y seguridad en el uso de su vehículo. Previo a la entrega, su vehículo ha sido cuidadosamente revisado, inspeccionado y se han realizado en él una serie de ajustes, siguiendo tanto las instrucciones del fabricante, como las nuestras, para asegurar que su **Subaru** sea entregado en condiciones inmejorables.

Este documento le permitirá obtener atención especializada en cualquier Servicio Autorizado Subaru del país. Manténgala siempre en su vehículo junto al Manual de usuario Subaru. Este documento contiene la garantía que *Subaru Ecuador a través de Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S* otorga y sus condiciones para asegurar una correcta cobertura y mantenimiento, las que debe realizar en los Servicios Autorizados Subaru, en el plazo de tiempo y kilometraje estipulados. El incumplimiento de esta programación puede resultar en la anulación de la garantía.

La garantía total tiene una cobertura de 3 años o 60.000 kilómetros

2. Garantía de Vehículo Nuevo

2.1. Cobertura de la Garantía

La garantía cubre las reparaciones en el vehículo necesarias para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento. La garantía es válida sólo para los vehículos importados y distribuidos por *Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S*

La garantía permanecerá vigente por un período de treinta y seis (36) meses contados desde el momento de la entrega del vehículo nuevo al usuario o hasta que su vehículo haya recorrido sesenta mil (60.000) kilómetros, prevaleciendo la condición que primero ocurra.

La garantía comprende el reemplazo o reparación gratuita de todas las partes originales, que a causa de un defecto de material y/o fabricación se consideren que deben ser reemplazadas o reparadas a juicio exclusivo de *Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S*

Las reparaciones deben ser realizadas únicamente en los **Puntos de Servicios Autorizados Subaru**, en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados en este documento. Los reclamos y reparaciones deben hacerse tan pronto ocurra algún desperfecto, o en el menor tiempo que sea posible. Evite el uso de su vehículo dañado, para no agravar el desperfecto y/o invalidar la garantía.

NOTA 1: El agravamiento de los daños de su vehículo por no seguir las instrucciones precedentes puede resultar en perjuicio para el propietario, no cubierto por esta garantía e incluso le puede significar la pérdida de esta.

NOTA 2: Si no se detectan oportunamente los problemas técnicos, estos pueden derivar en daños consecuenciales mayores, por lo que la garantía se anulará si el dueño no otorga, a requerimiento del garante, las autorizaciones que el último requiera para hacer el diagnóstico o las reparaciones que procedan en forma oportuna.

2.2. Responsabilidades en el mantenimiento.

Es de exclusiva responsabilidad del propietario realizar oportunamente todos los servicios de mantenimiento menores y mayores e inspecciones ordinarias y extraordinarias según corresponda detallados en el *Programa de Mantenimientos Periódicos* y efectuarlos en los plazos de tiempo y kilometraje establecidos. Además, se deberá contar con un registro de mantenimientos realizados emitido por el Servicio Autorizado Subaru y resguardado adecuadamente por el propietario, el cual deberá estar firmado por el Servicio Autorizado Subaru que los realizó. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de garantía y para mantener la vigencia y cobertura de ésta. El incumplimiento de lo anterior implica la finalización del período de cobertura. Para mantener la cobertura que este documento le otorga el propietario deberá acudir, únicamente a **Puntos de Servicios Autorizados de Subaru**.

Es responsabilidad del propietario, realizar una verificación periódica de: niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, elementos de seguridad y de la funcionalidad de su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Propietario. Estas últimas deberán ser cumplidas para asegurar la garantía que se describe en éste documento, por lo que el Manual se entiende incorporado, conocido y aceptado íntegramente por el propietario para todos los efectos a que haya lugar, desde el momento mismo en que se entregue su vehículo.

2.3. Aplicación de garantía y/o pérdida de validez

1. La garantía no incluye cualquier repuesto o servicio de mantenimiento e inspección normal, tales como lubricación, filtros o afinamientos, plumillas de limpiaparabrisas, disco de embrague, balatas y pastillas de freno, bujías, condensadores, refrigerantes, amortiguadores, baterías, ampolletas en general (focos y halógenos) y unidades selladas de luces, parabrisas y cristales, gomas en general, equipos de radio y sonido, ornamentación externa y similares.
2. Neumáticos y cámaras.
3. El deterioro normal de la pintura, tapiz e ítems de apariencia.
4. La alteración o imposibilidad de lectura de los números de identificación VIN o kilometraje, o si el vehículo se usa en carreras o competencias deportivas o para fines distintos al que fue diseñado.
5. Cargar o remolcar pesos superiores a los establecidos en el Manual y/o los indicados en etiquetas instaladas en el vehículo.
6. Gastos de materiales y reparaciones realizadas en establecimientos no pertenecientes a la red de servicios autorizados Subaru.
7. Esta garantía tampoco se aplica a cualquier parte del vehículo que no funcione bien, falle o sea dañada debido a:
 - a. Objetos extraños que golpeen el auto o viceversa, dentro o fuera del camino.
 - b. Choque, accidente, abuso, negligencia o cualquier otra causa imputable al usuario fuera del control de Subaru
 - c. Si no se realiza, en tiempo y forma, cuales quiera de los servicios de mantenimientos periódicos o inspección detallados en la Libreta, o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas en el Manual, quedando a juicio exclusivo de *Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S* el determinar si éstas han sido aplicadas correctamente.
 - d. Alteraciones efectuadas por servicios NO autorizados, con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
 - e. Si el vehículo ha sido remolcado de una manera diferente a la descrita en el Manual.
 - f. Daños provocados por acción o inacción del propietario, de terceros o de carácter natural como sismos, temporales, etc.
 - g. Instalación de accesorios, repuestos o equipos no suministrados por Subaru Ecuador, ya sea directamente o a través

de sus Distribuidores (ej.: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, conectores de encendido, neumáticos de otras medidas, llantas deportivas o desplazadas, escapes, etc.).

- h. Precipitación de partículas (químicas, resina de árbol, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquiera otra causa ambiental externa.
- 8. Si el vehículo utiliza, por cualquier razón gasolina con plomo o combustible diferente al estipulado en el Manual y/o indicado en el vehículo, no importando quién o quiénes conduzcan el vehículo.
- 9. Mal uso de los sistemas electrónicos del vehículo.

Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S no asume otra responsabilidad que las expresamente contempladas en este documento, sujeto a que el propietario haya cumplido oportuna y estrictamente las obligaciones de mantenimiento, inspección y funcionamiento de su vehículo y cualquiera otra establecida en el Manual y/o Libreta.

2.4 Seguridad y Campañas de Servicio

Subaru ha prestado mucho cuidado en cuanto a la fabricación de su nuevo vehículo para que éste sea seguro bajo condiciones de uso normal. No obstante, para ayudar a disminuir la posibilidad o riesgo de daño a los ocupantes durante accidentes o frenados de emergencia. Subaru recomienda al conductor y a todos los pasajeros del vehículo el uso correcto de los cinturones de seguridad

El Sistema AIR-BAG en combinación con el uso correcto de los cinturones de seguridad ofrecen la máxima protección en caso de accidentes o colisión (recuerde que los niños menores de 12 años deben viajar en el asiento trasero del vehículo). Para obtener información detallada sobre el sistema y sus precauciones véase el Manual (sólo si está equipado con este sistema).

Subaru revisa constantemente el desempeño de sus vehículos y podría introducir mejoras en los mismos. En este caso podría producirse una campaña de servicio.

En el caso que se produzca una campaña para el vehículo que Ud. compró, el Distribuidor le enviará una carta de orientación al último propietario registrado o lo notificará al momento de asistir con su vehículo a un Servicio Autorizado Subaru. Usted debe seguir las instrucciones dadas (escritas o verbales) pronta y cuidadosamente, otorgando las facilidades para que ésta se realice según lo indicado.

2.6 Responsabilidad Limitada

La responsabilidad de *Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S* bajo esta garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas por falla de materiales y/o de fabricación, la que debe ser efectuada por ella, un Distribuidor o Servicio Autorizado Subaru. La garantía sólo cubre la

mencionado en el presente documento. **No incluye** ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o de sus ocupantes a las dependencias del Distribuidor, ningún pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de garantía, ni eventuales servicios de remolque, alquiler de vehículos, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falta temporal del vehículo y cualquier otro gasto expresamente excluido de este documento y/o costumbre.

3. Mantenimiento, periodicidad y servicios autorizados

3.1 Mantenimiento e Inspección

El mantenimiento e inspección del vehículo son indispensables para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento y repuestos provistos por Subaru a través de sus Servicios Autorizados.

El programa de mantenimientos periódicos establece que las revisiones de mantenimiento deben realizarse la primera a los 3.000 Km (posterior a la entrega de la unidad nueva), se deben realizar una revisión menor a los 10.000 Km y la revisión mayor a los 20.000 Km, y así sucesivamente cada 10.000 Km o 6 meses, prevaleciendo lo que primero ocurra.

Los mantenimientos periódicos deberán ser registrados (en cartillas, cupones etc), generando evidencia para el propietario de los servicios proporcionados. Así mismo, el propietario deberá verificar que el Servicio Autorizado Subaru, registre esta información en sus correspondientes sistemas.

El propietario y/o usuario deberá asegurarse que, entre los periodos de revisiones periódicas que los niveles de aceite y líquidos se mantengan acorde con lo estipulado en las instrucciones del Manual. En caso de que deba corregir los niveles deberá consultar a un Servicio Autorizado Subaru.

Finalmente, es importante mencionar que tanto para mantener la cobertura como para realizar reclamos de garantía, es indispensable efectuar todos los servicios de mantención menores y mayores e inspecciones detallados en este documento en los Servicios Autorizados Subaru, los que se deberán realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados; o bien para mantener la cobertura en caso de usos definidos como anormales, el propietario deberá acreditar que ha tomado oportunamente las medidas extraordinarias de mantenimiento y cuidado del vehículo.

3.2 Servicio Autorizado

Debido a la avanzada tecnología y electrónica incorporada en los vehículos Subaru y a la gran incidencia que tiene en el buen funcionamiento de su vehículo el uso de repuestos provistos por Subaru o a través de sus **Servicios Autorizados Subaru**, tanto el servicio de inspección y mantenimiento como otros servicios, requieren conocimientos e instrucciones específicas del fabricante cuya

aplicación sólo puede ser asegurada si el vehículo es atendido por un **Servicio Autorizado Subaru**. Esto se debe a que sólo el personal de los Servicios Autorizados es periódicamente entrenado en los sistemas mecánicos y electrónicos que su vehículo posee y son los únicos que disponen de las herramientas y computadoras de diagnóstico especiales Subaru necesarios para el correcto servicio de los sistemas. Los puntos autorizados son designados por *Inchcape Ecuador - Autolider Ecuador S.A.S* para más información puede visitar los sitios web oficiales de Subaru Ecuador donde encontrará más información de puntos actuales y nuevos puntos de Servicio Autorizado Subaru.

3.3 Programa de Mantenimientos Periódicos

CROSSTREK – FORESTER – OUTBACK - WRX

ITEM DE MANTENIMIENTO	3	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1 Aceite De Motor y Filtro (*1)		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2 Niveles (lava cristales, baterías, frenos, etc.)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
3 Bujías										C	
4 Correas trapezoidales (Accesorios)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 Correa de distribución (*2) Modelo WRX STR											R
6 Sistema de combustible, tuberías y conexiones			I		I		I		I		I
7 Filtro de combustible										C	
8 Limpiador de carbonilla Subaru (PEA)		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
9 Filtro de aire de motor		I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
10 Cambio del líquido del sistema de refrigeración (Refrigerante Motor)	Primer cambio de coolant 220.000 Kms ó 11 años de uso. Segundo cambio de Refrigerante Motor luego de 120.000 Kms ó 6 años (este Refrigerante Motor es de color azul)										
11 Embrague prueba y regulación (si equipa)			I		I		I		I		I
12 Aceite de transmisión manual			I		I		C		I		I
13 Líquido de la transmisión automática (CVT) (*3)			I		I		I		I		I
14 Lubricante del diferencial delantero y trasero (aceite de engranajes)			I		I		C		I		I
15 Línea de frenos			I		I		I		I		I
16 Líquido para frenos				C			C			C	
17 Pastillas y discos de los frenos delanteros y traseros		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
18 Balatas de tambores del freno (incluyendo del freno de estacionamiento)			I		I		I		I		I
19 Freno de estacionamiento				I			I			I	
20 Sistema de suspensión			I		I		I		I		I
21 Alineación tren delantero y trasero		R		R		R		R		R	
22 Rotación de neumáticos		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
23 Cojinetes de las ruedas delanteras y traseras											R
24 Inspección de Fuelles de homocinética y rótulas			I	I	I	I	I	I	I	I	I
25 Juego en sistema de dirección			I		I		I		I		I
26 Filtro de aire acondicionado		I	C	I	C	I	C	I	C	I	C

C = CAMBIO I = INSPECCIÓN R = REALIZAR

4. Consejos de uso de su nuevo Subaru

4.1 Del Refrigerante

El sistema de refrigeración del motor de su vehículo está protegido con Líquido Refrigerante, producto a base de etilenglicol, que tiene una serie de propiedades entre las que destacan:

- Bajo punto de congelamiento: -18°C (en concentración 50%).
- Alto punto de ebullición.
- Anticorrosivo.
- Antiincrustante.

- El Líquido Refrigerante funciona como lubricante de la bomba de agua y protege al motor durante las partidas en frío y durante la marcha en tráfico intenso.

Para rellenar el Líquido Refrigerante, debe dirigirse a un Servicio Autorizado Subaru.

IMPORTANTE

El Líquido Refrigerante nunca debe mezclarse con agua común, su mezcla produce ácido glicólico que favorece la corrosión de los metales como el aluminio. Para rellenar con líquido refrigerante su vehículo acuda SIEMPRE a un Servicio Autorizado Subaru ya que de esta manera estará conservando y protegiendo la vida útil de su motor y se expone a la anulación de la garantía por contravenir esta advertencia.

4.2 Motor

VEHICULO CON TURBO

Para los vehículos equipados con Turbo, se recomienda que después de una conducción prolongada a alta velocidad, antes de apagar el motor debe dejar que éste funcione por lo menos un minuto en ralentí (sin acelerar), para así evitar que el Turbo alimentador pueda dañarse.

VEHICULO CON CONVERTIDOR CATALITICO

Para evitar daños al convertidor catalítico:

1. No ponga en marcha el motor empujando o tirando el vehículo.
2. No apague el interruptor de encendido mientras el motor está en movimiento.
3. Si siente que el motor está funcionando irregularmente debido a fallas en el encendido o combustión incompleta (mezcla sin quemar), pare rápidamente el motor dejándolo inactivo unos 10 minutos. Luego, conduzca con una velocidad del motor tan baja como sea posible (no más de 50 Km/h) y haga revisar su vehículo por un Servicio Autorizado Subaru, a la brevedad.
4. Utilice solamente gasolina sin plomo.

PARTIDA EN FRIO

1. Gire la llave de encendido a la posición START sin pisar el pedal del acelerador.
2. No es necesario pisar el pedal del acelerador antes de arrancar el motor.

CUANDO EL MOTOR ESTÁ CALIENTE

Gire la llave de encendido a la posición START sin pisar el pedal del acelerador. Si fuera difícil arrancarlo, pise el pedal del acelerador hasta la mitad de su recorrido y suéltelo apenas encienda el motor.

4.3 Del Aire Acondicionado

Es importante que el aire acondicionado sea puesto en funcionamiento al menos una vez por mes, incluso en los meses de invierno, para lubricar el compresor de A/C.

VEHICULOS EQUIPADOS CON CONTROL DE CLIMATIZACIÓN

Todos los vehículos equipados con Climatización tienen un filtro para el aire que ingresa a la cabina, solicite la revisión del filtro de su vehículo en un Servicio Autorizado Subaru cada dos años.

5. Recomendación de Mantenimiento Periódico

El mantenimiento e inspección del vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y comodidad. Por lo anterior, recomendamos cumplir estrictamente con el Programa de Mantenimientos Periódicos menores y mayores en los plazos de tiempo y kilometraje previamente establecidos. Si su vehículo está sujeto a condiciones severas de conducción se recomendará realizar una inspección extraordinaria dentro de su mantenimiento periódico. Estas recomendaciones son importantes para mantener vigente su garantía.

Todos los mantenimientos periódicos menores y mayores indicados en este documento - y los extraordinarios si proceden - deberán efectuarse necesariamente en los Servicios Autorizados Subaru y deberán registrarse para exigir la garantía.

Los mantenimientos periódicos menores y mayores deberán realizarse dentro de los plazos de tiempo y kilometraje estipulados. Es imprescindible para conservar la cobertura de la garantía no omitir ninguna revisión de mantenimiento detallada en la Libreta y realizarlas oportunamente.

NOTA IMPORTANTE

Para mantener la cobertura y para realizar reclamos de garantía, es indispensable efectuar todos los servicios de manutención e inspección detallados en este documento (3.3 Programa de Mantenimientos Periódicos) en los Servicios Autorizados Subaru, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados.

- 1.- Utilice solamente gasolina del octanaje adecuado.
- 2.- Revise periódicamente el nivel de aceite del motor.
- 3.- Revise el nivel de Líquido Refrigerante del motor.
- 4.- Revise el nivel del depósito lava cristales.
- 5.- Verifique la presión de los neumáticos.

- 6.- Asegúrese de que le está aplicando el combustible correcto.
- 7.- Evite cualquier tipo de aditivo para el combustible ya que estos podrían dañar el funcionamiento del motor.

USO DE ADITIVOS PARA EL COMBUSTIBLE
--

El único aditivo autorizado por Subaru para ser mezclado con el combustible es el homologado por Subaru, el cual forma parte de las revisiones de mantenimiento periódico que los Servicios Autorizados realizan, este producto tiene como función limpiar el sistema de inyección de su vehículo. El uso de cualquier otro tipo de aditivo mezclado con el combustible producirá daños en el motor y además será causal de que la garantía de vehículo finalice.

en los **Servicios Autorizados Subaru**, los que debieron realizarse en los plazos y kilometrajes estipulados.

Durante los primeros 3 años o 60.000 kilómetros se aplica la garantía de vehículo nuevo.

6. Cobertura de la Garantía de la Batería Híbrida.

La cobertura de garantía de la batería de alto voltaje híbrida tiene vigencia de 8 años o 160. 000 km, dicha garantía se aplicará por defectos de fábrica o desviaciones en el funcionamiento normal de dicho componente, esto puede ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento en los vehículos que hayan cumplido con los esquemas de mantenimiento y reparación establecidos en este libro.

La garantía aquí expuesta no se extiende hacia componentes como motor eléctrico e inversor puesto que estos componentes están sujetos a los mismos parámetros de la garantía ya descritos.

Aplica para modelos híbridos

7. Especificaciones de combustible

El número de octanos RON requeridos para el mercado ecuatoriano sería de gasolina sin plomo de un mínimo de 95 octanos o más según especificaciones detalladas en el manual del usuario pag. 361 y 577.

Por otro lado, los biocombustibles actualmente comercializados en el Ecuador no cumplen con las especificaciones mínimas para uso en los vehículos Subaru, el uso de estos combustibles anulará inmediatamente la garantía del tren motriz del vehículo.

8. Registro de mantenimientos.

Mantenimiento Periódico	10.000KM	Mantenimiento Periódico	20.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____km		Kilometraje de mantenimiento: _____km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____kmxX		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

Mantenimiento Periódico	30.000KM	Mantenimiento Periódico	40.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____km		Kilometraje de mantenimiento: _____km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

Mantenimiento Periódico	50.000KM	Mantenimiento Periódico	60.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____km		Kilometraje de mantenimiento: _____km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____kmxX		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

Mantenimiento Periódico	70.000KM	Mantenimiento Periódico	80.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____km		Kilometraje de mantenimiento: _____km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

Mantenimiento Periódico	90.000KM	Mantenimiento Periódico	100.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____ km		Kilometraje de mantenimiento: _____ km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____ kmxX		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____ km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

Mantenimiento Periódico	110.000KM	Mantenimiento Periódico	120.000KM
Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de mantenimiento: _____ km		Kilometraje de mantenimiento: _____ km	
Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)		Fecha de próximo mantenimiento: ____(día) ____ (mes) ____ (año)	
Kilometraje de próximo mantenimiento: _____ km		Kilometraje de próximo mantenimiento: _____ km	
Firma y sello de Taller Autorizado Geely:		Firma y sello de Taller Autorizado Geely:	

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

Yo Sr/a/ita: _____

Con CI/Pasaporte: _____

En calidad de DUEÑO o PROPIETARIO

O debidamente autorizado por

Sr/a/ita: _____

Con CI/Pasaporte: _____

Certifico que he leído y acepto los términos, condiciones y políticas de garantía que aplican para el vehículo adquirido, con las siguientes características:

Modelo: _____ Año: _____

No. De Serie: _____

No. De Motor: _____

Fecha de Matrícula: _____

Fecha de Entrega: _____

Kilometraje de Entrega: _____

FIRMA ASESOR COMERCIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.I: _____

C.I: _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- ☐ Copia de Cédula propietario y/o quien recibe el vehículo.
- ☐ Copia de matrícula del vehículo.
- ☐ Copia de acta de entrega recepción firmada por el propietario o representante autorizado.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

Yo Sr/a/ita: _____

Con CI/Pasaporte: _____

En calidad de DUEÑO o PROPIETARIO

O debidamente autorizado por

Sr/a/ita: _____

Con CI/Pasaporte: _____

Certifico que he leído y acepto los términos, condiciones y políticas de garantía que aplican para el vehículo adquirido, con las siguientes características:

Modelo: _____ Año: _____

No. De Serie: _____

No. De Motor: _____

Fecha de Matrícula: _____

Fecha de Entrega: _____

Kilometraje de Entrega: _____

FIRMA ASESOR COMERCIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.I: _____

C.I: _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- ☐ Copia de Cédula propietario y/o quien recibe el vehículo.
- ☐ Copia de matrícula del vehículo.
- ☐ Copia de acta de entrega recepción firmada por el propietario o representante autorizado.